

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2018

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 28 de junio de 2018, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde don Asier Urria Ripa, los Concejales don Ramón Ismael García Muñoz, don José Javier Echave Redín, don Asier Munárriz Unanua, doña María Teresa Izcue Ros, doña María José Fernández Aguerri, don Donato Castrillo Herrero y doña Laura Ojer San Vicente y don Javier Sanz de Galdeano Echávarri, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las 20:00 horas, la anunciada en las papeletas de convocatoria cursadas al efecto, el señor Alcalde declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2018 Y CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS HASTA LA FECHA.

Abierto el acto se declara pública la sesión, dándose lectura al acta de la sesión ordinaria de 28 de marzo de 2018, que en forma ordinaria fue entregada y firmada.

Doña María José Fernández Aguerri propone al Secretario que para próximas sesiones se numeren las propuestas de Alcaldía con el punto del orden del día a que se refieren.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre la 016/2018, de 28 de marzo y la 044/2018, de 8 de junio; quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR “ELKARSAN, S.L.”.

Por Resolución de la Alcaldía número 011/2018, de 15 de marzo, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela 1a.1 – Área de reparto AR-1 (Polígono 1, Parcela 858 de Catastro) promovido por “ELKARSAN S.L.” para modificar las alineaciones interiores máximas de la referida parcela.

El expediente fue sometido a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Navarra número 72, de 16 de abril de 2018, Diario de Noticias de 16 de marzo de 2018 y Diario de Navarra de 20 de marzo de 2018, sin que durante el señalado plazo e hayan presentado reclamaciones ni sugerencias contra el Estudio de Detalle inicialmente aprobado.

De conformidad con los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle señalado en la parte expositiva.
2. Practicar liquidación de la tasa de 200,00 euros establecida en el artículo 5º. 3. c) de la Ordenanza Reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos, y del costo de publicación del anuncio correspondiente en la prensa diaria de la Comunidad Foral que asciende a 583,52€, cantidades que deberá hacer efectivas dentro del plazo de los treinta días hábiles, contados desde la notificación de la presente, en la cuenta que este Ayuntamiento posee Caja Rural de Navarra, ES3830080079960703276220 - SWIFT-BIC: BCOEESMM008.
3. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
4. Remitir un ejemplar del expediente al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL “PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN A, D, E, I, J Y O, DISTANCIA A LINDEROS”.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el “Plan Especial de Actuación Urbana en las Unidades de Actuación A, D, E, I, J y O, distancia a linderos” promovido por este Ayuntamiento.

Con carácter previo a dicha aprobación se redactó un Plan de Participación Ciudadana y la instrucción de un proceso de participación ciudadana en el que no se presentaron alegaciones ni sugerencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1.a) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el “Plan Especial de Actuación Urbana en las Unidades de Actuación A, D, E, I, J y O, distancia a linderos” promovido por el Ayuntamiento de Villatuerta, ha permanecido expuesto al público por plazo de un mes, mediante publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Navarra, núm. 54, de 16 de marzo de 2018, Diario de Navarra de 27 de febrero de 2018 y Diario de Noticias de 28 de febrero de 2018.

Durante el plazo señalado en el párrafo anterior no se presentaron reclamaciones ni sugerencias contra el Plan Especial.

En coherencia con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1.b) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar definitivamente el “Plan Especial de Actuación Urbana en las Unidades de Actuación A, D, E, I, J y O, distancia a linderos” promovido por este Ayuntamiento.

2. Dar traslado del acuerdo precedente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, remitiéndole un ejemplar del documento aprobado definitivamente.
3. El acuerdo de aprobación definitiva, así como la regulación que establece, se publicará en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2017.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 8 de mayo de 2018 acordó informar favorablemente la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 2017 y ordenar su exposición al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 273.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. 1 Impuestos directos	553.869,43
CAP. 2 Impuestos indirectos	92.492,73
CAP. 3 Tasas y otros ingresos	63.134,29
CAP. 4 Transferencias corrientes	380.748,29
CAP. 5 Ingresos Patrimoniales y comunales	60.229,26

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

CAP. 6 Enajenación de Inversiones Reales	00,00
CAP. 7 Transferencias y otros Ingresos	145.411,51
CAP. 8 Activos financieros	0,00
CAP. 9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL	1.295.885,51

G A S T O S

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. 1 Gastos de personal	275.853,42
CAP. 2 Gastos bienes corrientes y servicios	385.939,99
CAP. 3 Gastos financieros	16.911,78
CAP. 4 Transferencias corrientes	52.024,02

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

CAP. 6 Inversiones Reales	321.151,73
CAP. 7 Transferencias y otros Ingresos	0,00

CAP. 8 Activos financieros	0,00
CAP. 9 Pasivos financieros	293.272,62
TOTAL	1.345.153,56

Realizada la exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se somete a consideración del Pleno, conforme a lo señalado en el artículo 273.3 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y el 242.4 de la Ley Foral de Haciendas Locales, y sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar definitivamente la liquidación del Presupuesto Ordinario y la Cuenta de movimientos Extrapresupuestarios del Ejercicio de 2017, conforme se detalla en el acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2018.
2. Remitir el Expediente General del Cuentas del ejercicio 2017 al Gobierno de Navarra a los efectos procedentes.

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN NUEVA PONENCIA DE VALORACIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento de Villatuerta, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2017, aprobó inicialmente el Proyecto de Ponencia de Valoración de todos los bienes inmuebles del término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, el Proyecto de Ponencia de valoración de los bienes inmuebles del término de Villatuerta fue sometido a al trámite de información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 203, de 20 de octubre de 2017 y edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de 20 días establecido en dicho artículo, no presentaron reclamaciones ni sugerencias, a dicho Proyecto de Ponencia de valoración de los bienes inmuebles del municipio.

La Comisión Mixta para la 4ª revisión de la Ponencia de Valoración de Villatuerta, en su sesión constitutiva de 19 de febrero de 2018, aprobó modificar sustancialmente el Proyecto de Ponencia de Valoración y proceder a un nuevo trámite de información pública de conformidad con el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que en la reunión de la Comisión Mixta, celebrada en Pamplona, quedamos en mantener una segunda reunión para ver como quedaba por lo que no podemos manifestarnos sobre algo que desconecemos. Preferiríamos que se realizase una reunión con los que han realizado la ponencia para explicarnos los coeficientes y modificaciones que se han realizado

Revisado el documento definitivo resultante de la modificación propuesta por la Comisión Mixta para la 4ª revisión de la Ponencia de Valoración de Villatuerta y de conformidad con lo indicado en el artículo 36.4 de la de la Ley

Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Someter el nuevo documento de Ponencia de Valoración de los bienes inmuebles del término de Villatuerta a trámite de información pública durante veinte días, insertando anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
2. Dicha publicación estará condicionada a la previa revisión del documento con el técnico que lo elaboró, para corroborar que las modificaciones que se aprobaron en la Comisión Mixta resultan razonables.

PUNTO SEXTO: PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL PROYECTO EGOKI EN EL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL.

Por el señor Alcalde se comenta el trabajo desarrollado por el Ayuntamiento de Villatuerta, junto con otros, ha participado activamente en el Proyecto EGOKI.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Doña María José Fernández Aguerri pregunta por la manera realizar dicha adaptación.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que se tendrán en cuenta las crecidas de los ríos, la protección de los cauces... porque el análisis en este sentido es mucho más profundo.

El señor Alcalde comenta que con EGOKI se ha estudiado en mayor profundidad el diagnóstico de precipitaciones, las temperaturas... indicando que los mapas que se manejan en la actualidad (los de Confederación Hidrográfica del Ebro y el propio Plan Urbanístico Municipal) contienen importantes carencias. Entre otras cuestiones sólo analizan el río cuando las regatas causan los principales problemas.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Incluir las conclusiones del Proyecto Egoki en el Plan Urbanístico Municipal.

PUNTO SÉPTIMO: CONCESIÓN SUBVENCIONES ESTUDIOS MUSICALES.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza municipal reguladora de ayudas en materia de estudios de música, analizadas las solicitudes presentadas por los interesados se ha confeccionado una tabla en Excel donde se establecen las subvenciones correspondientes.

Considerando lo anterior,

SE ACUERDA:

Conceder a los peticionarios de las subvenciones consignadas en la tabla que consta en el Anexo al presente acuerdo.

Anexo

NOMBRE	SOLFEO	INSTRUMENTO	IMPORTE SOLFEO	IMPORTE INSTRUM	TOTALES	SUBVENCIÓN
HERMOSO ITURRI IZAN	3º INICIACIÓN	3º TROMPETA	184,95	231,53	416,48	83,30
HERMOSO ITURRI ALAIN	3º INICIACIÓN	3 GUITARRA	184,95	231,53	416,48	83,30
LACALLE ALONSO ALVARO	3º INICIACIÓN	3º GUITARRA	246,6	308,70	555,30	111,06
MORENTIN IBAI	3º INICIACIÓN	3º PIANO	246,6	308,70	555,30	111,06
ROITEGUI TABAR IMANOL	3º INICIACIÓN	3º TROMPETA	246,6	308,70	555,30	111,06
IBAÑEZ ESANDI IKER	1º INICIACIÓN		246,6		246,60	49,32
IBAÑEZ ESANDI DAVID	3º INICIACIÓN	3º SAXOFON	246,6	308,70	555,30	111,06
PERAL ANDER	1º INICIACIÓN		246,6		246,60	49,32
TOTAL			1.849,50	1.697,85	3.547,35	709,47

PUNTO OCTAVO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Por el señor Alcalde se da cuenta del borrador de Reglamento de Funcionamiento de las Piscinas Municipales, que ya obraba en poder de los corporativos.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales no se está utilizando correctamente y se están aplicando precios no establecidos en la misma.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que está de acuerdo con el Reglamento que se propone pero, como siempre, la dificultad estará en aplicarlo.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar Inicialmente el Reglamento de funcionamiento de las Piscinas Municipales de Villatuerta.
2. Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
3. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

PUNTO NOVENO: PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN DE LA DIMISIÓN AL CARGO DE CONCEJAL FORMULADA POR DON RAMÓN ISMAEL GARCÍA MUÑOZ.

Visto el escrito que suscribe don Ramón Ismael García Muñoz, de fecha 25 de junio de 2018, Concejal que resultó elegido por la lista de la AGRUPACIÓN EL ENCINAL HERRI TALDEA A.E., en el partido judicial de Estella en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de don Ramón Ismael García Muñoz.
2. Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente a la AGRUPACIÓN EL ENCINAL HERRI TALDEA A.E.
3. Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Estella con fecha 27 de mayo de 2015, corresponde cubrir la vacante a don José María Esparza Garín.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, doña María José Fernández Aguerri, de conformidad con preceptuado en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, plantea la presentación una moción cuya urgencia justifica y es aprobada por unanimidad.

A pesar de la declaración de haber votado a favor de la declaración de urgencia don Ramón Ismael García Muñoz comenta que se han presentado muchas mociones del PSN que han sido aprobadas y no hay ningún problema en hacerlo, pero considera que sería mejor que las presentasen con suficiente antelación y que se blanqueasen quitando las referencias a siglas y logros propios, de este modo se facilitaría su aprobación. Por otra parte, quiere recordar que durante el anterior mandato corporativo se presentaron varias mociones por “El Encinal” que no fueron aprobadas por el PSN.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que la presente moción no tiene nada de propaganda de partido y procede a su lectura, transcribiéndose literalmente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se cumplen hoy 49 años desde el comienzo de las célebres revueltas en el pub neoyorkino 'Stonewall Inn' que dieron comienzo a una nueva ola de reivindicación de derechos y libertades en torno a la sexualidad; y, desde entonces, lesbianas, gais, transexuales y bisexuales vienen denunciando la criminalización, persecución y discriminación a que están sometidas a lo largo de todo el planeta.

En memoria de aquellas pioneras que en su día se levantaron en aquel bar neoyorquino, conmemoramos cada 28 de Junio el Día Internacional del Orgullo LGTB, fecha en que las diferentes asociaciones, fundaciones y colectivos de todo tipo nos llaman a atender las necesidades de todas aquellas personas diversas en su sexualidad y expresión e identidad de género para seguir avanzando en el camino hacia la igualdad no solo legal, sino también absoluta y necesariamente real.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LTGBI+ en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual y de género sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

Más allá de nuestras fronteras, además la situación empeora considerablemente: todavía son ocho los países en que continúa vigente la pena de muerte para las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, además de los 67 países que mantienen penas de prisión para todas las prácticas sexuales que se apartan del modelo tradicionalmente aprobado por el sistema patriarcal.

A día de hoy, son muchos los avances logrados en el reconocimiento legal de los derechos humanos del colectivo LGTBI+, en Navarra en concreto, hace justo un año se aprobó una ley que daba cobertura legal a la igualdad y a la diversidad sexual, pero es necesario continuar trabajando en el reconocimiento de estos derechos a nivel universal y en el desarrollo de políticas de manera plena.

En este 2018 hemos de celebrar que se cumplen ya 40 años desde las primeras manifestaciones con motivo del Orgullo en muchas capitales españolas, como Madrid y Sevilla, y recordar los 41 años desde la primera en Barcelona. Cuatro décadas que han servido para que, gracias al movimiento LGTB en nuestro estado, se haya producido una absoluta transformación de nuestro pensamiento sobre la sexualidad y el género en beneficio de miles de personas que hoy pueden desarrollar sus vidas con mayor libertad. Se cumplirán próximamente también cuarenta años desde la despenalización de la homosexualidad, trece desde la ley 13/2005 que hizo posible el acceso igualitario al matrimonio, declarada constitucional hace ya seis años; y once años han pasado desde la primera Ley de Identidad de Género 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, cuya actualización y adecuación a nuevos tiempos se encuentra se encuentra en el Congreso y será aprobada próximamente. También se encuentran en tramitación parlamentaria leyes como la de Igualdad de trato y no discriminación, que Junto a la Ley LGTBI, la Ley de Transexualidad y la Integral

contra Delitos de Odio, constituye el paquete normativo para combatir la discriminación.

Pero estas cuatro décadas de avances no suponen, ni mucho menos, el final de un necesario trabajo de transformación de nuestra sociedad para erradicar de ella toda forma de intolerancia hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales.

La diversidad sexual es un valor de las sociedades que enriquece y hace sostenible las ciudades, por eso es necesario desarrollar políticas públicas e implementar servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual, identidad sexual, identidad de género y expresión de género, como elementos esenciales para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

En este contexto las administraciones públicas tienen un papel clave en garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales, diseñando y desarrollando políticas transversales y estratégicas para garantizar sociedades diversas, plurales e igualitarias.

Por todo ello se expone:

- 1. El Ayuntamiento de Villatuerta se suma un año más a la celebración del Día del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio de 2018 que este año.*
- 2. El Ayuntamiento de Villatuerta considera necesario que el Gobierno de Navarra desarrolle en su totalidad lo recogido en la LEY FORAL 8/2017 DE 19 DE JUNIO, PARA LA IGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS LGTBI+ y garantice su cumplimiento.*
- 3. El Ayuntamiento de Villatuerta reconoce el compromiso del movimiento LGTBI+, y considera que ha sido parte fundamental en el avance de logrados en el reconocimiento legal de los derechos humanos del colectivo LGTBI+.*
- 4. El Ayuntamiento de Villatuerta se compromete a seguir trabajando para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género y para ello, continuará impulsando las acciones necesarias encaminadas a combatir estas situaciones de discriminación, realizando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la Ley Foral para la igualdad social de las personas LGTBI+ y garantizando los recursos necesarios, en virtud de sus competencias, para su adecuado desarrollo.*
- 5. El Ayuntamiento de Villatuerta reafirma su compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual y de género y reiterar la firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.*
- 6. El Ayuntamiento de Villatuerta se solidariza con todas las personas agredidas, menospreciadas o discriminadas de una u otra manera por su condición sexual o su identidad de género tanto en nuestra Comunidad como fuera de ella, especialmente en aquellos países donde la represión supone incluso penas de muerte, persecución o encarcelamientos. Así*

mismo, rechaza todas las acciones sociales y políticas que van en contra de la igualdad real y efectiva. “

Sometida la moción a votación; se acuerda aprobarla por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS:

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri, pregunta por las razones por las que el pueblo estuvo 4 días sin luz, en concreto el Barrio de Arriba (alrededores de la calle San Veremundo).

El señor Alcalde contesta que la causa de dicha situación se debió a las obras de reparación del Cuadro de San Veremundo.

A continuación pregunta don Javier Sanz de Galdeano Echávarri pregunta por qué no existe un número de teléfono de emergencias en Ayuntamiento de Villatuerta, al que se pueda llamar cuando ocurra algo extraordinario, como estar 4 días sin luz en la calle.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que no hay nadie que pueda estar 24 horas al servicio del pueblo, dicha cuestión es imposible en las condiciones actuales por lo que pide ideas de cómo hacerlo.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri contesta que cuando él fue Alcalde tiraron mucho de su teléfono. Comenta que cuando surgió la avería el empleado de servicios múltiples se encontraba de vacaciones y al llamarle una vecina respondió que no la podía atender y que llamase al Alcalde.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que dicha función históricamente la hacía otra persona.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que sólo debería utilizarse para cosas muy urgentes.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que por una reparación en un cuadro de luz que está programada, lo normal sería tardar 4 horas en lugar de 4 días.

Don Donato Castrillo Herrero pregunta por los vehículos del Ayuntamiento y en concreto si se va a arreglar la furgoneta o se va a comprar otra, y en este caso si será nueva o usada y el tipo de vehículo. También muestra interés sobre la persona responsable de vehículos y herramienta.

El señor Alcalde contesta que se está estudiando el mercado de segunda mano y cuando se localice algo adecuado habrá que plantear la inclusión de su costo en el Presupuesto.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que se realizaron críticas por la suspensión de la romería y considera que nunca debía suspenderse el día anterior porque puede pasar lo que este año, que mejoró el tiempo. Por otra parte considera que debería seguirse con la costumbre de alterar el proveedor del pan para los eventos oficiales.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que siempre se procura esa alternancia, se compra Egapan, Horno cooperativo y Pastelería Marta.

Don José Javier Echave Redín comenta que en alguno de los eventos que él ha preparado en Egapan le hacen un descuento del 50%.

Don Ramón Ismael García Muñoz indica que siempre se procura rotar.

Don Donato Castrillo Herrero pregunta si se piensa realizar la limpieza de Regüeta y el Río o en caso contrario considera necesario que se limpien las alcantarillas. Indica que le lo han trasladado varios vecinos (y no hubiera hecho falta porque salta a la vista) que la regata y el río no pueden contener más maleza y suciedad.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que en el último comunicado se habló de los ríos. La única que puede considerarse que no está limpia es La Regata. Comenta que los ríos sanos son los que tienen vegetación. Los ríos no deben limpiarse todos los años porque la ausencia de vegetación acelera el paso del agua y puede incluso, descalzar el puente. La Regata sí que habría que limpiarla en algún tramo, pero para hacerlo hay que pedir autorización a Medio Ambiente, por la presencia de visón europeo.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que desde niño ha estado en el Río y sólo en una ocasión lo vio descalzarse un poco y entonces se limpiaba muchísimo.

Don Ramón Ismael García Muñoz insiste en que es mejor que exista vegetación porque ralentiza el paso pero que se limpiará la Regata.

Don Donato Castrillo Herrero considera fundamental limpiar el tramo comprendido entre el Polideportivo y la casa de Juan.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que el Ayuntamiento ha ordenado la limpieza de solares privados lo que le parece bien, pero considera necesario predicar con el ejemplo y para eso debería haber limpiado previamente las parcelas públicas y tenerlo todo impoluto. Comenta que hay calles como la Calle Molino que da vergüenza verlas.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que la primavera ha sido horrorosa y las fincas colindantes al Camino de Santiago están fatal.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que entre otras las municipales que se compraron a doña María Luisa Larumbe.

El señor Alcalde comenta que las parcelas municipales se limpian regularmente y esas se limpiaron al comprarlas el Ayuntamiento.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que no estamos en contra de la limpieza de solares pero consideramos que el Ayuntamiento debe dar ejemplo.

El señor Alcalde contesta que, entre otras parcelas, el Ayuntamiento deberá limpiar la plaza que usted tiene ocupada en la Unidad C.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que recientemente una vecina solicitó una rampa entre Ugarka y el pueblo de abajo, por el subterráneo de la carretera y se ha desestimado su solicitud de hacer una bajada en pendiente para salvar los escalones que hay bajo el puente que comunica dicha urbanización con el pueblo. Sabemos que esta comunicado por la parte superior, debidamente señalizado con paso de cebra incluido, pero no deja de ser un paso por una carretera nacional que implica peligro para los niños y padres con carritos que tengan que cruzarla. Considera que se podría estudiarse la posibilidad de realizar la obra con la propia "Brigada" rebajando algo en su parte superior y de elevando la parte más baja, para que dicha mejora no suponga un coste elevado.

Don Ramón Ismael García Muñoz considera que hay que tener mucho cuidado en hacer obras que no cumplan con la legalidad porque cualquier persona que tenga un accidente pedirá responsabilidad al Ayuntamiento.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que con añadir 3 viguetas y bovedillas al final, puede rebajarse bastante la pendiente.

El señor alcalde señala que termina la escalera y a 1,50 metros está el túnel. Ugarka está donde está y tiene la comunicación que tiene porque hacer esa obra en condiciones cuesta un dineral.

Don Ramón Ismael García Muñoz insiste en que no le convence hacer obras que "a priori" no cumplen normativa.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que cuando no había tornos la gente pagaba desde el principio de la temporada y ahora que los ponen, la gente ha pasado gratis hasta hoy, porque no ha habido vigilancia.

El señor Alcalde comenta que ha existido vigilancia.

Doña Laura Ojer San Vicente indica que la gente salta la valla y con una tarjeta pasan varias personas.

Don José Javier Echave Redín comenta que se ha puesto enfermo el de Lamaison y no ha podido rematar la valla y la instalación de los tornos se ha retrasado 10 días.

Doña Laura Ojer San Vicente denuncia que entre el 8 y el 12 de junio no funcionó el agua caliente.

Don José Javier Echave Redín contesta que hubo una avería que se solucionó tarde, lo que entre otras cosas va a motivar que se digitalice el sistema para responder rápidamente, comenta que tenemos un presupuesto de 2.800,00 euros.

Doña María José Fernández Aguerri indica que le parece interesante esa opción.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que desde que Alberto no trabaja en el Ayuntamiento la Bobcat ha dejado de funcionar, señalando que debería ser manejada por más de una persona.

Don Donato Castrillo Herrero comenta que la semana pasada vio a la máquina trabajando.

El señor Alcalde contesta que la llevan varios empleados de la brigada.

Don Ramón Ismael García Muñoz replica que antes de hablar conviene informarse mejor.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri contesta que le informan los vecinos y comenta que él ha visto la máquina parada.

Don José Javier Echave Redín comenta que la bobcat ha estado trabajando con los cazos.

Doña Laura Ojer San Vicente quiere mostrar su malestar por haberse enterado casualmente de que se estaba haciendo el baño junto al centro de salud cuando fue la primera solicitud que hizo hace tres años al comenzar esta legislatura. En un principio "El Encinal" se opuso, luego pensaron en la posibilidad de crear una puerta desde el exterior, si Salud permitía el uso de los baños del centro médico para ese fin. A día de hoy, sabemos que ha comenzado la obra, porque nos hemos enterado al ver levantar los ladrillos, sin que nos lo haya comunicado nadie desde el Ayuntamiento.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que no se apunte el tanto porque dicha obra estaba en el programa electoral de "El Encinal".

Doña Laura Ojer San Vicente replica que la obra la propuso en una sesión del Pleno del Ayuntamiento y obtuvo una respuesta negativa a dicha actuación. Por otra parte indica que no han visto la memoria valorada ni el presupuesto, ni conocen el sistema de contratación. Demanda la memoria valorada, el presupuesto y el procedimiento de contratación, pregunta las razones por las que dichas obras no son realizadas por "La Brigada".

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que la obra fue adjudicada a un albañil porque se consideró más adecuado e indica que se presentará a unas ayudas del Gobierno de Navarra.

Don Donato Castrillo Herrero pregunta por los días ha estado el columpio roto, comenta que el agujero en el puente donde el tobogán no se ha reparado y se está agrandando y pregunta si piensan esperar mucho más a repararlo, por otra parte reclama los partes de trabajo de los empleados.

El señor Alcalde contesta que se los manda periódicamente.

Don Donato Castrillo Herrero indica no haber recibido dichos partes hace dos meses.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que la oposición debería manejar el programa Trello, muy práctico y fácil de manejar, se asignan tareas, se adjuntan fotografías ...

Donato pregunta por el responsable de la chapuza de la colocación del cable que se ha puesto en el polideportivo que va desde una pared a otra atravesando ambas paredes, parece una toma de agua.

Don José Javier Echave Redín comenta que es el desagüe del lavavajillas del campus, que se intentó poner el Colegio y no se consiguió, cuentan con autorización municipal.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que un día a las 12:30 presencié que todos los chavales del campus pretendían bañarse de forma simultánea, en contra de lo previsto en el convenio suscrito.

Don José Javier Echave Redín comenta que la responsable en la piscina es la socorrista y les dijo que tenían que hacerle caso.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que entraron 80 personas que intentaban entrar al agua.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que el jueves día 14 de junio, a las 6:30 de la tarde, don Ramón Ismael García Muñoz y él mismo, recorrieron los caminos del campo, marcando Ismael, los lugares donde debían descargar los camiones y las cantidades. Indica que el "todo uno" debía descargarse en los lugares indicados. La sorpresa se produjo cuando el miércoles se citó a los agricultores y no habían descargado en algunos puntos. A las 12:00 le dijo Carlos Fernández que no había grava. Considera que con estos temas hay que tener mucho cuidado porque la gente se enfada y no sale más.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que esa versión está tergiversada porque a las 12:00 ya habían descargado dos camiones.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que sí pero hacían falta 7 camiones.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que hay tramos que van a repararse por el Ayuntamiento y no convenía echar más grava.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri contesta que si así hubiera sido debería haberse avisado a todos los implicados del cambio de criterio.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que es cierto que los camiones no llegaron a tiempo.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que él extendió con el tractor y una manitou.

A continuación don Ramón Ismael García Muñoz realiza una serie de preguntas que quiere que consten en el acta de manera literal, transcribiéndose a continuación su intervención.

“¿Cuáles son sus aspiraciones y objetivos como concejal del área de agricultura y medio ambiente?”

Yo pediría al señor Javier Sanz de Galdeano, que ya que es concejal, intente trabajar para el bien del común del pueblo y no el suyo propio, esto lo digo ya que basándome en sus peticiones y su actuación hasta ahora parece que lo que busca es su propio interés personal, y lo justifico de la siguiente manera.

En la primera reunión del grupo de trabajo de agricultura, 2 de las 5 cosas que me solicito, eran concernientes a su propiedad o temas de acceso a su propiedad:

- *Limpiar los bordes de la carretera embreada que va desde el molino hasta su vivienda, sin importarle que otras zonas del pueblo fueran más prioritarias o no, el pidió que se limpiara solo lo suyo.*
- *Limpiar el acceso a una finca suya en la zona de la reserva, sin importarle que hubiera otras zonas más urgentes de limpiar, que dan acceso a masas de comunal.*
- *Pidió que se anchara el camino a la altura de Isurudía, que ya se realizó, puesto que hubo más peticiones por parte de agricultores.*
- *Que se arreglaran los caminos.*

En el arreglo de los caminos que realizo el Gobierno de Navarra por las riadas, pidió que se echara menos material en el camino de Santiago y se echara más material en la zona del camino de San Cristóbal, donde curiosamente, posee una parcela de cultivo.

Con el proyecto de mejora de Regüeta, en la realización de la balsa, iban a salir bastantes camiones de tierra que habría que esparcir por los terrenos agrícolas. Cuando se le explico este proyecto, rápidamente, comento que tenía una parcela en Muskildía, que le vendría bien ese aporte de material, sin pensar en ofrecerle a otros agricultores que tienen la parcela más cerca y mirar por el ahorro en el transporte de esa tierra, que tendría el propio ayuntamiento al echarlo en parcelas más cercanas.

A penas se ha interesado por realizar mejoras en el medio ambiente, ni medio forestal, ni lugares de ocio y recreo en el monte, solamente se ha interesado en los temas relacionados con su trabajo (agricultura) y sus propiedades (Urbanismo).

La primera reunión que tuvo como concejal, fue para ver qué opinaba la arquitecta municipal de cómo se iba redactando el Plan. En esa reunión, no tardo más de 20 minutos en plantear la ordenación de una zona suya o de sus familiares, en lugar de escuchar la opinión de la arquitecta e intentar ver el plan en conjunto, con todas sus complicaciones y dificultades, por lo único que se interesó, fue por lo que le afectaba a él personalmente.

En el primer pleno como Concejal, preguntó por el estado de la parcela municipal del polígono industrial, sugiriendo que no estaría mal que esa parcela se vendiera para poder realizar almacenes o cualquier otra estructura de índole agrícola.

En todas las acciones que tienen que ver con la agricultura, esta persona se autoproclama como portavoz de los agricultores, sin consultar siquiera si estos están de acuerdo provocando en muchos casos malentendidos.

Yo creo que para bien o para mal, las personas que estamos como concejales o alcalde, estamos para preservar y realizar una mejora de TODOS los bienes y recursos del pueblo, sin tener intereses particulares e invito al señor Javier Sanz de Galdeano a dimitir como concejal, si sus intereses

personales, prevalecen sobre los del Ayuntamiento de Villatuerta y sus habitantes.”

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri contesta que trabajará en las áreas de urbanismo y agricultura, las que le ha encomendado su grupo.

Comenta que su aspiración es mirar y defender lo del pueblo como si fuera suyo.

Respecto a la grava en el Camino de Santiago es cierto que le dijo a la empresa que echase menos grava en el Camino de Santiago y más en San Cristóbal porque el primero es del Gobierno de Navarra y a él debía competer su arreglo.

Respecto a la parcela en San Cristóbal, comenta que no tiene ninguna y e invita a don Ramón Ismael García Muñoz a que, si tan informado está, le proporcione el polígono y parcela de la misma.

Respecto a sus actuaciones con relación al urbanismo indica que se ha estudiado el Plan y pretende que si el Ayuntamiento puede tener mejoras, que las tenga.

Respecto al destino de la parcela dotacional considera que habría gente que se apuntaría.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que cualquier destino de la parcela dotacional será mejor a que quede sin hacerse nada, indica que en el anterior mandato se estudió la posibilidad de crear un vivero de empresas.

Doña María Teresa Izcue Ros considera que sería mejor plantar la de árboles para hacer de pantalla sónica que evite los ruidos emitidos desde el polígono.

El señor Alcalde comenta que la Parcela ha sido ofrecida al Departamento de Educación para para la realización de talleres de formación profesional orientados a las empresas.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri, en relación a las peticiones a empleados señala que le comentó a alguno que le diese a unos chaparros en “El Encinal”, donde afirma no tener propiedades, por lo que pregunta si eso es hacer las cosas en beneficio propio y si va a resultar que sólo utiliza él los caminos. Insiste en que todas las peticiones que ha realizado han sido en beneficio de la generalidad, por ejemplo, pedir que se hagan catas en los caminos para evitar que se destrocen en la primera lluvia que caiga, como efectivamente ha ocurrido. Contra la afirmación de don Ramón Ismael García Muñoz de que le han dicho que no se hagan dichas catas, señala que el 90% de los agricultores son partidarios de dicha medida.

Solicita que don Ramón Ismael García Muñoz le indique la ocasión en la que ha pedido algo en agricultura para una finca suya, insiste en que siempre ha pedido por todos, como pedir que se arreglen caminos.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que don Javier Sanz de Galdeano siempre ha colaborado en los arreglos de caminos cuando otros no lo hacen.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que eso es cierto y no dice nada en ese sentido.

Con relación a pasar la desbrozadora de por el Camino de la Calle Molino lo pedí porque es el único sitio por donde no se ha pasado, especifica que está hablando del tramo de San Román al Stop y eso se puede comprobar.

Don Donato Castrillo Herrero ruega que se ponga una señal de agua potable en las fuentes públicas para que dispongan de esa información los peregrinos.

A continuación don Ramón Ismael García Muñoz realiza otra serie de afirmaciones que quiere que consten en el acta de manera literal, transcribiéndose a continuación su intervención, en respuesta al último comunicado del PSN, que indica está lleno de mentiras e inconcreciones, las cuales las quiere poner de manifiesto:

“GERENTE COMPLEJO DEPORTIVO.

Sobre el proceso de selección del nuevo Gestor deportivo.

¿Qué anomalía o irregularidad es el coger a una persona que está en paro?

¿Las personas que no tienen experiencia, según el PSOE, no deberían tener la oportunidad de acceder a ningún empleo por primera vez? ¿Cómo cogerían experiencia los jóvenes que terminan sus estudios, pues? Según esta regla del PSOE los estudiantes recién salidos al mercado laboral, no tendrían oportunidad de acceder a este por “no tener experiencia”.

A todo esto, esta persona, tiene un despacho en el polideportivo.

PISCINAS.

Los tornos de entrada en la piscina están colocados y en funcionamiento. ¿Dónde está el largo plazo de entrega?

PARTES DE TRABAJO.

Durante la anterior legislatura, de los más de 10 trabajadores de la brigada, solo 2 de ellos realizaban un parte de trabajo. Es mentira que cada trabajador redactaba un parte de trabajo y si es así, invito al PSOE a que enseñe los partes de trabajo de todos los trabajadores de la brigada. El tiempo dedicado a cada trabajo, fue iniciativa de los propios trabajadores, no del PSOE.

Durante el actual sistema, como se ha comentado al PSOE en al menos más de 2 reuniones y algún pleno, se siguen los trabajos con una aplicación llamada trello, en la cual los trabajos vienen divididos por tipo de trabajo y lugar y su estado: solicitado, realizado o no realizado. Este sistema permite controlar tanto las tareas y trabajos pendientes, los que se han realizado y aportar fotos de los trabajos realizados y aportar notas a este trabajo.

Todos los concejales y alcalde regularmente, aportamos los trabajos que se deben de realizar en esta aplicación y controlamos el estado de las peticiones que hemos realizado anteriormente. Tanto los concejales de cada área, como los trabajadores encargados de recibir las órdenes tienen acceso directo a este programa.

Además de todo esto, se manda un e-mail con los partes de trabajos regularmente.

Cada vez que el PSOE ha pedido cuentas sobre la organización del trabajo de la brigada, se les ha dirigido a este sistema utilizado y se les ha invitado a enseñarles y mostrarles su funcionamiento. Nunca hemos recibido ni la más mínima muestra de curiosidad ni pregunta sobre este programa, lo cual demuestra el desinterés de este grupo sobre el funcionamiento de la brigada, más allá de lo meramente propagandístico.

De todas las maneras, otra vez más, les invitamos a enseñarles al funcionamiento de este sistema.

COMPRAS DE MATERIALES.

¿Qué procedimiento seguía la anterior legislatura el PSOE?

¿Cómo aseguraba el PSOE el buen control de precios y calidades de las compras que realizaba?

Las compras de herramienta y maquinaria de este equipo de gobierno se realizan en el mismo lugar y en las mismas condiciones que se realizaban la legislatura pasada, entonces ¿a qué se refiere el PSOE con evitar cualquier posibilidad de amiguismo?

LA FURGONETA.

El PSOE, como no sabe hacerlo de otra manera, en esta ocasión carga contra los empleados públicos haciéndoles responsables del mantenimiento de la furgoneta y otros materiales a los trabajadores.

Como todos sabemos, en cualquier trabajo que implique una utilización de materiales, la empresa, establece unos protocolos claros sobre el mantenimiento y uso de estos materiales. Al trabajador, solo le corresponde el seguimiento y cumplimiento de estos protocolos.

Estos protocolos de trabajo no se han establecido por ninguna corporación en Villatuerta.

LA ÚLTIMA NEVADA.

En este apartado se da a entender que no se quitó la nieve del centro de salud, el colegio, la farmacia y el puente.

El personal de la brigada estuvo limpiando en el colegio, el puente románico, los jubilados y el ayuntamiento. Las personas que vieron a los trabajadores en el pueblo realizando estas labores son testigos de hasta dónde llegan las mentiras de PSOE. De todas las maneras, como dijimos en el último pleno, no se realizó una limpieza exhaustiva puesto que según las previsiones la nieve no iba a durar más de un día, cosa que así fue. Haber limpiado todo el pueblo, hubiera sido un esfuerzo en vano, con lo cual se continuó con las tareas habituales.

SIN PREOCUPACION POR AHORRAR.

Tanto los padres de los chavales del local como el señor Javier Sanz de Galdeano, al cual se le comunicó, saben por qué se llamó al cerrajero para arreglar la puerta. La razón es simple, queríamos tener una factura para que tanto padres como hijos supieran cual es el importe de los desperfectos por el

uso del local. En lugar de una actitud de comodidad personal, es una actitud de un gestor de un local, puesto que lo más cómodo hubiera sido decirle a la brigada que lo arregle.

En la última reunión con padres y usuarios del local se decidió realizarlo de esta manera. Todos los padres son testigos de las mentiras y tergiversaciones del PSOE en este asunto.

RESPONSABLES DE LA BRIGADA.

Otra vez asistimos un ataque frontal de PSOE contra los empleados públicos. En lugar de realizar sus labores de oposición, se dedican a menospreciar y casi llegar al acoso de este empleado. En lugar de dedicarse a hacer política, se dedican a criticar a los empleados públicos, vaya PSOE.

Parece mentira que un partido político como el PSOE cargue de una manera tan miserable y cruel contra los empleados públicos en lugar de intentar hacer una oposición útil y constructiva, ya que en los 3 años de mandato, apenas hemos recibido ninguna propuesta seria de este partido, más allá de las críticas. Señores, de la protesta a la propuesta.

Con relación a la contratación de la gestora del Polideportivo doña Laura Ojer San Vicente comenta que no es problema de estar en paro si no de formación.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que también se precisa experiencia para poner en marcha un servicio. Comenta que la formación no es la adecuada para la gestión de instalaciones.

El señor Alcalde contesta que su formación es la más adecuada para la gestión a realizar.

Don Ismael García Muñoz comenta que la trabajadora tiene despacho en el Polideportivo.

Con relación a la realización de los partes de trabajo en el anterior mandato corporativo, doña María José Fernández Aguerri indica que los hacían todos los trabajadores.

Don Ismael García Muñoz insiste en invitar al grupo de oposición a utilizar la aplicación Trello.

Don Donato Castrillo Herrero comenta no es cierto que se les manden los partes cada dos semanas.

El señor Alcalde comenta que suele ser así.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que lleva 3 años advirtiéndole que la bajante de la cámara agraria está fastidiando la pared y comenta que está dispuesto a entrar en la aplicación Trello. A continuación comenta que insiste en saber todas las horas que "La Brigada" invierte en las instalaciones deportivas municipales porque nos conviene a todos disponer de dicha información.

El señor Alcalde contesta que está haciendo dicho seguimiento y se lo proporcionará. Comenta que es conveniente saber todo lo que cuesta el

funcionamiento de las piscinas y protocolizarlo. Habrá que mantener alguna reunión.

Con relación a la compra de materiales, dependiendo del costo, se pedían 3 presupuestos.

Don Ismael García Muñoz comenta que hoy sigue haciéndose de la misma forma.

Don Donato Castrillo Herrero comenta que se están comprando botas de Wolf a 150 euros cuando existen en el mercado a 50 euros.

Con relación al uso de la furgoneta, don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que cada empleado es responsable de la maquinaria que utiliza.

Don Ismael García Muñoz comenta que para que sea responsable deberá existir un protocolo de actuación de cada máquina y si algún empleado lo incumpliera, entonces, procedería la exigencia de responsabilidad.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que no son necesarios protocolos.

Don Ismael García Muñoz comenta que siempre se trata de imputar a los empleados públicos responsabilidades que no les corresponden cuando los responsables somos los que dirigimos las distintas áreas.

Doña María José Fernández Aguerri requiere a don Ismael García Muñoz para que se abstenga de intervenir por tener relación directa con uno de los trabajadores de "La Brigada" y le indica que los responsables de la maquinaria son los trabajadores a quienes se entregan las máquinas. A continuación interpela al Secretario sobre la obligación de abstenerse de don Ismael García Muñoz.

El secretario contesta que nos encontramos en el turno de ruegos y preguntas, destinado al control político, donde no se debaten y resuelven asuntos, por lo que considera que no sería obligatoria la abstención del concejal o no tendría transcendencia práctica.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que si se observa que se maltrata una máquina o en el taller te dicen que se ha producido un mal uso, se puede llamar la atención. El control de aceite en el camión es algo que debe de hacerse de forma sistemática.

El señor Alcalde comenta que la furgoneta estaba destrozada porque se compró de segunda o tercera mano.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que son cosas que pueden pasar pero que él nunca se quedará sin agua en el radiador.

Doña María José Fernández Aguerri comenta, en relación con la nevada, que critican la forma de priorizar las tareas e indica que el Colegio lo limpió Eusebio Lacalle.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri comenta que estuvo limpiando las calles mientras la Bobcat no estaba funcionando porque estaban repartiendo el programa de Fiestas de San Veremundo.

El señor Alcalde comenta que la gente se pone muy nerviosa con la nieve.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri contesta, en relación con la cámara agraria, que no existen mentiras ni tergiversaciones porque quedó con un empleado en la cámara agraria y comprobó que estaba la puerta abierta y el aire acondicionado funcionando, indica que el empleado le dijo que era lo habitual que la cerraja le dirían a Lamaison que la cambiase para que la pagasen los que la rompieron. Considera que la reparación debería haberla hecho la brigada pero se les podría haber pasado el costo de la reparación.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que los empleados municipales realizaban cantidad de obras que ahora se encargan a terceros.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que cuando se critica a alguien de "El Encinal" os la cogéis con papel de fumar. Tenéis que entender que no nos metemos con los trabajadores sino con los resultados de La Brigada. Indica que Joseba, aquí presente, firmaba papeles metiéndose personalmente conmigo y yo no me lo podía creer que fuese él. Es evidente que todos tenemos familia y cualquier crítica que afecta a los nuestros nos molesta mucho. Indica que los funcionarios y los políticos estamos expuestos a que critiquen nuestro trabajo, lo que no puede permitirse es la crítica a nuestras personas.

Don Ismael García Muñoz advierte a los cuatro concejales del PSN que se están pasando un huevo y que no lo va a consentir.

Doña María José Fernández Aguerri le contesta que no debería haber abierto la boca en este asunto, debiéndote abstener de intervenir, como don José Javier Echave Redín.

Don Donato Castrillo Herrero recrimina a don Ismael García Muñoz la forma de decir las cosas.

Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri le pide respeto cuando hable con él, advirtiéndole que ojo con lo de tú y tú y tú. Le indica que a él le han puesto siempre a parir.

Doña María José Fernández Aguerri insiste en el deber de abstención de don Ismael García Muñoz.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:45 horas, cuando se extiende la presente, que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.